

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

En su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), en cumplimiento a lo señalado por los artículos 28 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPO) y 39 de la *Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo* (LPDPPSOEH), emite el siguiente Aviso de Privacidad Integral, colocando el mismo a disposición de usted, con el objeto de informarle de las finalidades principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, alcances y condiciones generales.

Lo anterior, con la finalidad de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos, señalándose que en todo momento la confidencialidad y protección de los mismos, estarán garantizados a conformidad de lo establecido por la LGPDPPSO, LPDPPSOEH y demás normatividad aplicable a cada uno de los datos en tratamiento.

1. Responsable y domicilio

La ASEH, es la responsable del tratamiento de sus datos personales, teniendo su domicilio en Av. Tecnológico de Monterrey No. 201, Fracc. Residencial Puerta de Hierro, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42086.

2. Datos personales recabados

Los datos personales que pueden ser recabados son:

- Nombre,
- Domicilio particular,
- Número telefónico personal,
- Correo electrónico particular,
- Firma electrónica,
- Profesión,
- Identificación oficial (Credencial para votar,
- Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula profesional, etc.)
- Folio o número de la identificación oficial.
- Clave Única de Registro de Población (CURP),
- Registro federal de contribuyentes (RFC),
- Nombramiento.
- Constancia de situación fiscal.
- Clave de puesto.
- Nivel de sueldo.
- Número de empleado.
- Credencial de trabajador

3. Fundamento del tratamiento

Los datos personales recabados serán tratados conforme a lo dispuesto en los artículos 12, 13, 19, 20, 21, 22, 28, 32, 34, 39, 70, 76, y 81 de la LPDPPSOEH y, 4, 6, 17 y 18 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.

4. Finalidades

Los datos recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- Revisar las Cuentas Públicas de las entidades fiscalizadas;
- Revisar los Informes de Gestión Financiera;
- Practicar auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño, en todas sus modalidades (gabinete, campo, digital);
- Identificar a los sujetos que participan en el proceso de fiscalización superior;
- Realizar requerimientos de información para atender el proceso de fiscalización superior;
- Registrar a los servidores públicos en el Buzón Digital;
- Realizar las notificaciones físicas y/o digitales y de cualquier otro acto que se emita durante el proceso de fiscalización superior;
- Celebrar o formalizar los actos (ordenes de auditoría, oficios de entrega, actas; etc.) que se requieran dentro del proceso de fiscalización superior, a través de medios físicos o digitales e;
- Integrar una base de datos de los servidores públicos en funciones durante el ejercicio fiscal en revisión que representan a la entidad fiscalizada o funjan como testigos;
- Celebrar reuniones virtuales y/o presenciales;
- Integrar del expediente electrónico o físico de auditoría e;
- Interponer multas.

5. Transferencias

La ASEH no realizará transferencia de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información formulados por una Autoridad Competente, que en ejercicio de sus funciones así lo soliciten de manera fundada y motivada, o bien, se actualice alguno de los supuestos señalados por los artículos 19, 98 y 99 de la LPDPPSOEH en los que no se requerirá de su conocimiento; y lo establecido por el artículo 118 de la LTyAIPEH.

6. Derechos ARCO

La persona titular de los datos personales, o su representante tienen derecho a conocer que datos personales se tienen de usted y puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) en relación con el tratamiento de los datos personales ante la Unidad de Transparencia de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior.

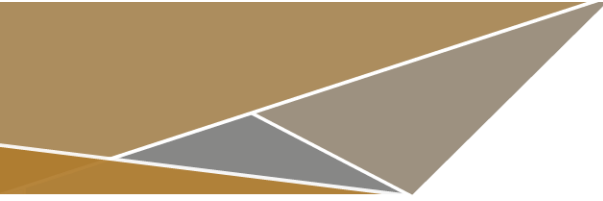
MECANISMO	MEDIOS	PROCEDIMIENTO DISPONIBLE
Presencial	Oficinas de la Unidad de Transparencia de la ASEH.	La persona puede presentarse y ejercer su derecho de manera escrita o verbal en la dirección de la Unidad de Transparencia de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas presentando: El nombre completo de la persona titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones; Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante; La descripción clara y precisa de los datos personales, respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
Electrónicos	Correo electrónico.	La persona puede solicitar su derecho a través del correo electrónico transparencia@aseh.gob.mx especificando su derecho a ejercer informando: El nombre completo de la persona titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones; Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante; La descripción clara y precisa de los datos personales, respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	La persona puede solicitar su derecho a través de la PNT en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx , en el apartado de Solicitudes de Datos Personales.

Mecanismos en los cuales al momento de hacer valer sus derechos ARCO, debiéndose considerar los requisitos establecidos por el artículo 79 de la LPDPPSOEH.

La Unidad de Transparencia de la ASEH, responderá en el domicilio o medio que la persona titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo que no deberá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, que puede ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique a la persona titular dentro del plazo de respuesta. En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona titular.

7. Domicilio de la Unidad de Transparencia

Av. Tecnológico de Monterrey No. 201, Fraccionamiento Puerta de Hierro, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P. 42086.



Horario: lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.
Teléfono: 771 6901000 ext.1119
Correo electrónico: transparencia@aseh.gob.mx

8. Modificaciones al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del siguiente link:
https://www.aseh.gob.mx/aviso_privacidad

Fecha de actualización: julio 2024.